



Cerro Sombrero, 10 de Octubre de 2013.-

RESOLUCION N° 259/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia al Curso denominado "Full Time Acreditación, Compras y Contratacion Publica" a realizarse en la Ciudad de Santiago, curso impartido por el Instituto Nacional de Educación y Capacitación INCEDUC.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 4) El Decreto Municipal N° 072 con fecha 11 de Febrero del 2012 que designa Subrogancia en Alcaldía.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JOSE LUIS URBANO GARCIA**, funcionario a honorarios de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Santiago para los días 12 al 17 de Octubre de 2013 para asistir al Curso denominado "Full Time Acreditación, Compras y Contratacion Publica" impartido por el Instituto Nacional de Educación y Capacitación INCEDUC. Se trasladara de ida por sus propios medios y de vuelta en Minibús Municipal.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
12 al 16	10	2013	36,879			184,395
17	10	2013			14,752	14,752
TOTAL						199,147

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera